

EL MOSQUITO MEXICANO.

(Tom. V.)

Las mejores instituciones de nada sirven, si se quedan escritas en el papel y existen solo para perpetuar

en ridículo á la nación. ¿Qué será pues, del país en donde el abuso se sobrepone á la ley?

(No. 12.)

VIERNES 8 DE DICIEMBRE DE 1837.

INTERIOR.

PERIODICOS.

El Administrador interino de la Aduana de México, promoviendo la declaración del comiso de 20.834 varas de lienzos blancos de algodón, introducidos con el nombre de creuelas de lino, segun consta de la marca y sello de cada pieza.—(Conclusion.)

En tal estado de cosas, yo, que huyo de imitar á mi contrario, tuve que ocurrir por necesidad á mi escasa fortuna de artículos promoviendo: que no teniendo arbitrio los jueces para nombrar mas terceros en discordia que UNO, el indispensable para dirimir la que se haya formado, con citación ó conocimiento de las partes que tienen libertad para recusar á esos peritos: por lo que contrayéndome á los nombrados por el señor juez, despues del Sr. Aldazoro, que cumplió con su encargo, formé artículo previo para que se declare, que no deben tomarse en consideracion sus dichos, para pronunciarse la sentencia definitiva, sobre lo que exigió especial pronunciamiento.

Por el artículo que promoví, recusando en seguida al escribano D. Miguel Cabrera, se creyó embarazado el señor juez para decirlo, y ya fue preciso que yo usara del derecho legal de recusarlo, como lo hice tambien á continuación, con el juramento de la ley, dejando á su señoría en su buena opinion y fama.

Pero advierto que todos mis lectores preguntarán en qué, pues, se fundó el Sr. Alva, para invalidar la declaración del tercero en discordia, D. Santiago Aldazoro? ¿Qué le movería á nombrar un cuarto y quinto unidos despues del tercero, sin conocimiento ni citacion de las partes, en estos, y con conocimiento y citacion de ellas en aquel? ¿Cómo ha podido invalidarse, cuando consta satisfecha, clara y precisamente sin rodeos ni ambages la pregunta que hizo el señor juez al tercero en discordia, reducida á que diga de qué materia son los lienzos? Siendo, como es cierto, haber declarado, que en las muestras que inspeccionó, no se le ha presentado fibra alguna de lino que pudiese formar la mezcla: siendo como es cierto, que su opinion la fijó decisiva y afirmativamente al decir: Son los expresados lienzos en su totalidad de algodón, sin mezcla alguna. ¿Uenga, pues, la razon del juez, para tener como por no escrita tan solemne calificación, de hecho del tercero en discordia? Lo daré en pocas palabras.

El Sr. Aldazoro, al concluir el penúltimo párrafo de su escrito pidiendo las muestras selladas con el sello del juzgado, para conservarlas en su poder (se entiende, á fin de asegurarse en todo tiempo de cualquiera que pretenda atacar la disputa por esta calificación, para probar que estuvo bien dada presentando el cuerpo del delito) en el último párrafo suplica al señor juez, que antes de darle curso á su dictamen, se pase á la inspeccion de otro, ó otros de mas conocimientos que los suyos, poco mas á menos, esto entiende en sustancia, es decir, un salvo meliore, de que usó la bien conocida delicadeza y honradez, inseparables de tan apreciable ciudadano.

He aquí, que el señor juez se agarra de esa débil ra-

ma, que ella no podrá arrancar jamás de su cimiento las profundas raices del sabino; acaso no por malicia, ni por otra pasion innoble, sino por un error á que los hombres estamos sujetos, lo precipitó á pedir la opinion de un cuarto y quinto en discordia, unidos, que desconocen las leyes despues de dirimida ya por el tercero, sin citacion ni audiencia de las partes; porque estas convinieron en el nombramiento de UN tercero elegido por el juez, sin saber su nombre; pero no de TRES terceros como lo han hecho, con esta notable diferencia, que al Sr. Aldazoro lo hizo comparecer al juzgado, á que rectificara ante las partes su calificación, tomándole juramento, y á los otros dos aunque dijo que los citó, no comparecieron.

Por mas que se quiera justificar tan ilegal y desconocido paso, nunca se podrá salir victoriosamente, convencido con razones y fundamentos, apoyados en la ley que estuvo bien dado. Jamás el Sr. Alva probará que el tercero en discordia, D. Santiago Aldazoro, ha dejado de decir categóricamente, que esos lienzos son en su totalidad de algodón, sin mezcla alguna, cuya única pregunta debió hacer el señor juez: á esa se debió limitar, sin descender á otras preguntas inconexas del punto principal. En este negocio he visto cosas nuevas: nombramiento de un cuarto y quinto en discordia, despues del tercero que cumplió su encargo, y declaración de peritos, de que la mezcla de algodón y lino está en los hilos; en contraposicion de lo que fueron á declarar doce ó mas personas que llevó al juzgado, la parte contraria, con el carácter de peritos, permitiendo tan grande falta el Sr. Alva, sin citacion de las partes, para esa desconocida calificación en derecho, porque, ¿qué otra cosa quiere decir: declaren vds. si estos lienzos son de lino ó algodón, ó tienen trama de este?

Los doce ó mas testigos han dicho que los lienzos tienen trama de algodón, y los dos peritos nombrados por la parte contraria, con igual número que nombró el juez, ó sean cuarto y quinto en discordia, dijeron, que la mezcla de ambas materias está en los hilos, y es que sin duda esta nueva invencion, nació despues de la declaración de los doce, y por tanto se nota discordancia entre ellos.

Cuando los unos han dicho, que la mezcla está en los hilos, y los otros, que tienen la trama de algodón, es claro que han visto el lino. Pues bien: que separen á la presencia del juez, de las partes y de los peritos contrarios, ese lino que aseguran tiene lienzo, y cuando lo veamos, nos daremos por vencidos, de que los géneros que se disputan están mezclados, sin que por esto conceda que no deben caer en comiso.

El negocio ha pasado al señor suplente del juzgado de distrito que corresponde; y ante S. S. alegaré otras muchas razones, probando que ya se consideren los géneros totalmente de algodón, ó mezclados con lino, siempre deben caer en comiso, por la suplantacion en calidad y el fraude de derechos que envuelve; quedando de instruir al público, del resultado para que se penetre de que yo he cumplido con mis deberes en este delicado asunto, de suma trascendencia al afligido erario, no me nos que á la nascente industria del país.

Aduana de México, noviembre 2 de 1837.—Ignacio de la Barrera.

México: Noviembre 29 de 1837.

El anterior artículo, que por la estrechez de nuestras columnas publicamos en el presente suplemento, dá muy triste idea del estado de nuestra administracion de justicia, en las causas en que es interesada la hacienda pública. Muchos y muy escandalosos han sido antes de ahora los casos en que el erario ha padecido grandes menoscabos por la ignorancia ó malicia de los mismos jueces destinados á administrar pronta y cumplida justicia, cuidando de sus rentas é intereses, y el que nes ocupa puede ser de la mas funesta trascendencia, porque á la sombra de una ejecutoria, se cometrán después tantos fraudes, como no puede formarse idea.

El celo del señor administrador interino es en extremo laudable. ¡Ojalá y la nacion contara entre sus servidores, muchos tan honrados y activos como el Sr. Barrera.—Editores de El Iris.

A LA BENEMERITA CLASE MILITAR.

DE LA REPUBLICA MEXICANA.

Interesado el general D. Isidro Rafael Reyes, en que el espíritu de discordia continúe despedazando á la República, ha dirigido últimamente la publicacion de un impreso, en que desde la capital del departamento de Michoacán, procura excitar una pugna abierta entre los pueblos y el ejército. El político que sepa medianamente calcular, y el que con una regular atencion hubiese seguido los progresos de ciertos hombres en la carrera de las armas, no dejará de conocer que habiendo estos debido su elevacion á las discenciones civiles, que tienen al país en la decadencia en que se encuentra, no podrán jamás conformarse con el establecimiento de un sistema que consolide la paz sobre los principios de la razon y la justicia.

Pero siendo uno de ellos el general de que hablamos, menos deberá extrañarse que pretenda hoy abrir de nuevo la fuente de las calamidades que nos aquejan. Con la vista fija en los ascensos á que aspira, y conociéndose destituido de todas aquellas buenas cualidades que hacen brillar al militar que las reúne en una república bien organizada, se resiste á toda idea de orden, y á cuanto pueda contribuir á sacar al país de la confusion en que se halla, para hacerlo entrar por el camino de la razon. La discordia, pues, es el único arbitrio que le queda para llegar al último grado que le ofrece su carrera, segun las leyes vigentes, y no tiene la resignacion necesaria para prescindir de esa escala á que debe la adquisicion de lo que posee con afrenta del ejército de la república.

Tal es el verdadero motivo de esa conducta turbulenta, con que pretende detener los adelantos de ese espíritu de reconciliacion que se generaliza cada dia mas y mas, á virtud del convencimiento de los males que ha producido el genio depravado de la discordia. El militar sensato, el verdadero amigo de su país, el soldado que perece de hambre, la viuda que gime en la miseria por las escaseces originadas de las turbulencias públicas; el agricultor, el artesano, el comerciante, que se ven recargados de gabelas en medio de la paralización de todos los giros; todos estos claman por la paz y por un arreglo de cosas, en que se avengan de una manera equitativa los intereses de todas las clases de que se compone la sociedad. Así es, que solo pueden contrariar miras tan benéficas y saludables, los pocos que han sabido aprovecharse de las discenciones civiles, y que cifran los progresos futuros de su fortuna en la continuacion de las desavenencias sembradas por el interes calculado de una osada oligarquía.

Pero los esfuerzos y las miserables aclaraciones de estos traficantes de revueltas, encontrarán ya en la cordura y en la sensatez de una inmensa mayoría de la República, las resistencias que no hallaban antes por el espíritu de vértigo que no permitia reconocer sus malignas pretenciones. Los Santa-Annas, los Valencias, los Toros, los Vazquez y los Reyes, que han refractado de todos los partidos, y que desconociendo los principios del honor, han sacrificado sucesivamente á sus miras am-

biciosas, los intereses del ejército y el pueblo, están ya colocados en el lugar que les corresponde por su impudencia y sus perfidias. De consiguiente, cuando en sus trasportes fingidos levantan el grito, manifestando el mas vivo empeño por los adelantos de la benemérita clase militar, no se mira en ellos sino el artificio de que se valen para hacerse de instrumentos que los eleven, y que despreciarán así que hubiesen conseguido sus respectivos intentos.

El primero de estos héroes, que hoy pretende apoyarse en ese ejército desventurado, para levantarse del abatimiento á que lo ha conducido su frenética ambicion, lo dividió en dos fracciones el año de 32, empezando á aruinarlo por este medio, y acabó de destruirlo en la campaña de 33, para lo cual lo excitó á sublevarse contra el orden de cosas entonces establecido. Llevó en aquella época su infamia hasta el punto de que á la vez que perseguia á la parte que se hallaba reducida á la ciudad de Guanajuato, dejaba perecer á la otra que lo acompañaba, abandonándola á los estragos del cólera. Los oficiales y soldados caían heridos de aquella epidemia desoladora, y lejos de proporcionarles algun alivio en sus dolencias, los mandaba desnudar y recoger sus armas, dejándolos tirados en los pantanos como bestias que ya no podian servirle. Ved, pues, aquí como se comportan con el ejército los que aparentan tanta decision por él: y véase tambien si puede haber sinceridad en las declamaciones con que ahora quiere ese Reyes sublevarlo contra el clamor de los pueblos indignados de los males que soportan.

Pero ¿en dónde estamos? ¿Es posible que ese Sr. Reyes que hoy aboga con tanta exaltacion por la clase militar, se hubiese olvidado de que entonces fué cómplice en la destruccion de ese ejército, y de que declamó contra él en la cámara de diputados el año de 29, cuando aparentaba profesar los principios federales que hoy combate con la animosidad de un energúmeno? ¿Puede tolerarse que la impudencia del crimen llegue al extremo de provocar la publicacion de inconsecuencias afrentosas que podia evitarse por medio de una conducta moderada y circunspecta? ¿Y cómo en fin, ese Reyes, refractario de todos los partidos, y sometido hoy al oro corruptor de la teocracia, y á la negra influencia del Catilina de la República, tiene valor de hacer ostentacion del mas vivo interes por el ejército, á la vez que pretende elevar al que se ha burlado de aquella benemérita clase, al que la ha destrozado, y al que la mató de hambre y la hizo perecer de frio en los desiertos de Tejas?

Pero ya es tiempo de que el militar y el paisano, el ejército y el pueblo, víctimas de las desavenencias que con estudio ha procurado fomentar entre ellos la sagacidad de la ambicion desarreglada, reflexionen sobre estas aberraciones que han engreido á los malvados, abusando de su candor. Prescindir, pues, de esas prevenciones con que se les ha dividido para arruinarlos á todos, y de poner en el altar de la concordia sus resentimientos justos ó injustos, es lo que debe hacerlo prosperar cegando esa fuente de los públicos infortunios. Que el pueblo sea respetado en el ejercicio de su soberanía, dándose las leyes que considere mas propias para hacer su felicidad, que no ha podido hasta aquí conseguir, á pesar de las esperanzas lisongeras con que lo han entretenido los ambiciosos, y que el ejército le sirva de apoyo en el goce de sus prerrogativas naturales. Ved las bases que la razon recomienda para poner un término á las inquietudes que han favorecido la inmoralidad escandalosa de unos pocos. El ejército vendrá entonces á ser el escudo de la libertad pública, y abastecido de lo necesario para que con desahogo pueda atender al noble objeto de su instituto, recibirá los testimonios del reconocimiento de la Nacion á la importancia de sus servicios.

Así es, que no habiendo ya opresores ni oprimidos, todos concurrirán al interesante objeto de engrandecer á su patria, y cesarán esos disturbios que nos han arruinado en el interior, y comprometido en el exterior la reputacion de la República. La virtud modesta será entonces premiada, y el crimen turbulento, reprimido.

[Impreso suelto.]

COMUNICADO.

TRAMOYON.

Sres. editores de *El Mosquito*.—Apreciables Sres. —La tarde del 30 de noviembre último, se fugó de la cárcel de la ex-Acordada el reo confinado á presidio, Andrés Gutierrez, al favor de una comunicacion supuesta de esta prefectura, falsificando la firma del Sr. Icaza, só color de indulto del supremo magistrado de la Nacion, y á la sombra de la estulticia y preocupacion del actual alcaide D. Jacinto Fuentes. Aquel perverso presidario, por uno de los muchos despilfarros que constituyen la mayor parte de nuestros ramos de administracion pública, corria con los libros y todo lo concerniente á la papeleria de aquella alcaidia, malversándose de una manera tan atentatoria y depravada, que por medio del soborno, raspaba las partidas de los sentenciados para disminuirles el tiempo de sus condenas respectivas; de cuyas resultas se multiplicaron las quejas al alcaide, quien lo dejaba todo á Dios, como lo hacen comunmente las almas justas y bien intencionadas; estando preparadas para el sábado subsecuente á la evasion de Gutierrez varias acusaciones graves ante la visita semanal, lo que sin duda dió margen á la precipitacion del fingido indulto de este artero.

Llamamos la atencion de nuestros agentes judiciales, y en particular la del digno y laborioso prefecto, D. José Maria Icaza, sobre los particulares de ese criminalísimo atentado, para que en ningun caso quede impune; pues se asegura generalmente que hacia mas de quince dias, que el decrepito alcaide sabia que Gutierrez tenia preparada su fuga, en union de otro compañero suyo, para lo cual estuvieron dispuestos los caballos á las inmediaciones de la cárcel: que en los momentos de salir el prófugo, se le hicieron advertencias muy claras en orden á lo sospechoso de este paso, repitiéndosele por otras tres diversas ocasiones: que el alcaide no ignoraba los reclamos que habia contra Gutierrez y que la misma prefectura tenia ya conocimiento de ellos, estando muy cercana á proceder contra los hechoras; que la maniobra además se ha hecho, bajo la proteccion inmediata de los dependientes de la alcaidia presos, y por su misma condicion de tales, exentos de toda responsiva.

La cárcel abunda, segun se dice generalmente, en excesos de todas especies y tamaños, haciéndose el tráfico mas inícuo y desapiadado sobre el conflicto y la ansiedad de los infelices presos, á quienes se deja muchos dias sin el alimento necesario, como sucedió el 18 del mismo noviembre, en que se quedaron sin rancho noventa y seis plazas. Tal es la diferencia que produce el acierto, instruccion y tino en las manos á quienes se confian estos delicadísimos destinos; pues que diariamente se observa, que amalgamados el caduco alcaide con el inesperto y torpísimo regidor comisionado de cárceles, D. José Maria Quijano, no se hace otra cosa que amontonar desatino sobre desatino, desvolándose por aumentar las penas de los que nadan en ellas.

Plegue al cielo que las autoridades á quienes toca vigilar sobre esta clase de establecimientos, sean mas nimias en lo sucesivo para la eleccion de las personas en quienes deban recaer estas comisiones, consultando los grados de capacidad, el origen, costumbres y demás qualidades de los candidatos! Porque no siempre es compatible con una educacion ruda y grosera un manejo puro y bien intencionado; á cuyo fin, Sres. editores, suplica á Vds. den lugar á esta in-

dicacion, que movido del interés de la humanidad, les dirige su atento servidor.—*Chichirivota*.

Sres. editores.—Con motivo de las ocurrencias habidas entre los señores canónigos y la orquesta de la Santa Iglesia, el día 16 de Septiembre, se habian suscitado varias especies que no hacian mucho honor al venerable cabildo, y aun algunos atribuian aquellas á la mala digestion que les hacia la celebridad del grito de Dolores; pero entonces me fueron indiferentes aquellas especies, creyéndolas hijas de una antipatia ó animosidad; mas cuando he leído la representacion que hacen los individuos de la capilla de la Santa Iglesia, que se halla impresa en el periódico *El Cosmopolita*, núm. 113 del día 27 del corriente, la cosa muda de aspecto, y estoy ya por creer que si existe animosidad, es de los señores capitulares respecto de los individuos de la orquesta, porque tal vez á estos se les atribuirá el que se sepa por esos mundos, que los señores canónigos querian poner una charanga en lugar de decente orquesta para la funcion del día 16 de septiembre, diciendo que conque se hiciera ruido era bastante.

Repito que si á la orquesta se atribuye la publicidad de la especie, es muy justo que los señores capitulares quieran corregir una sospecha con una pena positiva, cual es la rebaja de sueldos; hasta ahora no sé si se ha dado alguna respuesta á la representacion, lo mas probable será que se le ponga su proveido de estilo: *No há lugar, estése á lo mandado, y callen*: esto ciertamente que se puede decir á los que representan; pero habiéndose hecho público el asunto, me creo que todos debemos tomar parte en él; no porque nos rebajen sueldo que no tenemos, sino indagar si efectivamente hay una escasez tan considerable de fondos en la Santa Iglesia, que esto motive dicha rebaja, ó hay alguna mala inversion de ellos: yo por mi, aunque no he pertenecido á la clase canónica ni tampoco á la musical, comunicaré al público todo lo que sepa, esto es, si Vds., Sres. editores, se dignan dar un lugarcito á este mamarracho y á los que en lo sucesivo les remita su servidor que les desea salud y libertad.—*El enemigo de los despotas*.

México, noviembre 28 de 1837.

Sres editores.—En uno de los periódicos de esta capital (creo que en el *Diario*) lei que en Córdoba se habian hecho algunos adelantos para blanquear la cera; pero el siguiente es muy sencillo y se eleva dicho artículo hasta el grado de blancura que se quiere.

„Se derriten los panales con bastante agua en un cazo puesto al fuego; y cuando ya está líquido, se ciela y se vuelve al fuego sin quitarle el agua: se tendrá prevenida una tableta cuadrada ó cuadrilonga, segun se quiera, de una tercia ó una cuarta, que tenga la superficie muy lisa, y por la otra una aza para manejarla. Se tendrá á un lado un trasto proporcionado con agua fria, en la que se mojará la dicha tableta, tomándola por la aza, y se mete en la cera caliente, solo la superficie, para que se pogue á ella una hoja delgada: se saca de allí, y se mete al agua fria para que cuaje, y así se despega la hoja de cera delgada del tamaño de la tableta, la que se pone sobre una tabla, y del mismo modo se va repitiendo la operacion hasta que se acabe la cera derretida y quede en el cazo solo el agua que sirvió de base.

Las planchuelas ó hojas de cera que se formaron del modo dicho, estendidas sobre tablas, ó lo que se quiera, se ponen al sol rociándolas con agua fria, repitiéndolo al paso que se vayan secando, de cuyo modo se blanquearán con poco trabajo hasta quedar como la nieve. Así se blanquea la cera en Tula y Tepeji del Rio, donde ya se cosecha alguna, cuya operacion se hace en un dia de buen sol.

Sepan todos los que se vayan dedicando á tener colme-
na, este método fácil y breve de blanquear la cera; á cu-
yo fin se servirán Vds. dar un lugar en su *Mosquito* á es-
ta receta, como lo espera su servidor.—Argos.

P. D. Háganme Vds. favor de solicitar por medio de
su periódico, y quizá el *Diario* hará lo mismo, que un ta-
busqueño inteligente en el cultivo del cacao, nos des-
criba el modo de sembrar, cultivar y cosechar esta plan-
ta, y qué grado de calor se observa regularmente en los
puntos donde se cultiva. Yo creo que en las villas se
daría asombrosamente, para que no se dedicasen sola-
mente al tabaco.

Ya que nombré esta planta, entiendo que el de Cam-
peche es diferente clase; pues que en los cajoncitos de
puros he visto venir algunas hojas que no tienen la figu-
ra de las del tabaco orizaveño; si con efecto es diversa
especie, ¿por qué no siembran de esa semilla? El tabaco
campechano huele mejor y tiene sabor mas grato. ¿Será
porque *candileta dicen las madres?* ¿Tal es el poder de la
rutina!

Sres. editores de *El Mosquito*.—Muy Sres. míos.

Con el mayor sentimiento vi en el último número del
acreditado periódico de Vds. un artículo tan peque-
ño, que este es mi sentimiento; pues á haber te-
nido antecedentes, hubiera cooperado en lo posible
á aclarar varios puntos contra el... soberano asesor
general de artillería, á cuya arma pertenezco; pero
por ahora, sirvan estos renglones de prospecto, que
ofrece á Vds. remitir mil bellezas del ilustre, justo é
imparcial asesor, su afectísimo servidor q. b. s. m.—
E. B.

EL MOSQUITO MEXICANO.

MEXICO: DICIEMBRE 8 DE 1837.

El *Diario* de anteayer dice lo siguiente.

Como en el *Cosmopolita* del 4 del actual, poco
antes del editorial, se inserta una representación diri-
gida por el ayuntamiento de esta capital al Exmo. Sr.
presidente &c., y no concluyendo, se ignora el lugar
en que ha sido suscrita, nos apresuraremos á indi-
car que la representación de que se trata, es del
ayuntamiento de Durango y no del de esta capital de
la República; lo que podría causar equívocos por el
modo en que está inserta en el indicado periódico.

Y no es esto la mas degradante superchería? ¿Se-
rán decentes tales medios para restablecer una cosa
que solo se dejó conocer por sus achaques, y no por
sus bondades? Por santa que ella sea en sí, ó por
benéfica que se nos quiera pintar, ¿quién no descon-
fiará de la federación, si se restableciera, al ver los
apóstoles que la promueven, y de los recursos bajos
de que se valen para darle el prestigio que no tiene?
Basta leer las listas de los peticionarios, en donde el
voto de hombres de fina educación y buena conduc-
ta pública, está al lado de otros oscuros, grose-
ros y acreedores por su modo de vivir, á residir en
un presidio ó bogar en galeras; y estos justamente
son los que han suplantado firmas sin conocimiento
de sus dueños, y los que han sorprendido á muchos
para arrancárselas, sin manifestarles el verdadero
uso que se iba á hacer de ellas.

Sea en hora buena que los federalistas defiendan
su sistema, y le busquen prosélitos: los centralistas
el suyo, y los monarquistas lo que está en su rora-
zon; pues esto lo que prueba es que en México hay
plena libertad para discurrir y emitir los pensamien-
tos; pero jamás será decente ni tolerable andar con
estas tracasas vergonzosas para engañar á todo el
mundo, y desvirtuar aquello que anhelan y que solo
desean conseguir por medios tan torcidos.

Vaya por conclusion: ó la cosa que se defiende es
justa y benéfica, ó no: si lo primero, ¿qué mejores
armas que la persuacion del raciocinio para darle
prestigio, y alcanzarla con los laureles del convencimien-
to? Si lo segundo, ¿triste, muy triste y horro-
rosa debe ser la causa que se defiende con hipocre-
sia y engaños, por que esto es ocultar el veneno á las
cosas, y tratar del estermínio de la nacion, á quien se
le regalan por solo el aprovechamiento de unos cuan-
tos que se creen incapaces de vivir de otra manera
que no sea...

Señores nuestros, mientras no haya civismo y
otras virtudes sociales, ninguna forma de gobierno
nos ha de hacer felices. Sirva este humilde aviso á
todos nuestros conciudadanos; pero muy especial-
mente á los que se dicen *padres de la patria* y á todas
las autoridades, desde las supremas hasta las mas
ínfimas.—EE.

AVISOS.

TAPADA DE GALLOS EN CUERNAVACA.

En la Pascua del presente Diciembre, se lidiarán
21 tapados de á 100 pesos y mochilleros de á 200.
Se avisa al público para que los Sres. que gusten
pasen á divertirse al mismo tiempo que á disfrutar
de un benigno invierno que proporciona aquel lugar.

EN la fábrica de Cerveza, plomería, alumbre y vina-
gre blanco de la calle del Correo Mayor núm. 5,
se abrirán para el día 12 del corriente mes, Baños ge-
nerales con la correspondiente separacion para hombres
y señoras; los que serán servidos con toda eficacia y
limpieza.—México, Diciembre 8 de 1837.

SE venden dos coches renovados: otros usados, pa-
ra camino: una diligencia, guarniciones usadas,
y unos juegos de muelles para coches de moda, lo
que se ofrece dar con comodidad. El que guste
comprarlos puede ocurrir á la calle de la Noria de
Balvanera, número 5.

JOSE FRANCISCO DE ALCANTARA, en su
profesion de abogado, se ofrece al respetable
público en el entresuelo de la casa núm. 5 de la 2.^a
calle de la Monterilla, donde se le encontrará desde
las ocho de la mañana hasta la oracion de la noche.

SE vende un coche de poco uso, de todo lujo, al
estilo del día y muy bien acondicionado. En la
calle de Montealegre, en la cochera del número 13,
lo enseña á el pastor Nicolás que tiene allí su taller.

MEMORIA instructiva sobre el *Maguay* ó *Agave*
mexicano.

Contendrá los nombres con que se conocen treint-
ta y tres variedades en los Llanos de Apam, su
cultivo, duracion, usos, virtudes medicinales, y pre-
paracion de la bebida que de él se saca, llamada
PULQUE, puesto en idioma al alcance de todos, y
un estado y dos laminas litografiadas, con sus hojas
dibujadas en perfil para conocer mejor la dicha
planta. Por el ciudadano José Ramon Zeschau Noa-
mira. Se espende en la librería de Ignacio Julian,
portal de Agustinos, número 4, letra B, al precio de
cinco reales á la rústica y siete en pasta.

MEXICO: 1837.

IMPRESA DE MARTIN RIVERA,
Primera calle de Mesones número 26.